Tutela No.

2018/01033

Accionante

JAVIER MAURICIO MOSQUERA LASSO

Accionado

Consejo Superior de la Judicatura

Decisión

Avoca

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA

Bogotá D. C. Veintidós (22) de febrero de dos mil dieciocho (2018).

De acuerdo a lo dispuesto por la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura, SE AVOCA el conocimiento de la acción de tutela formulada por el señor JAVIER MAURICIO MOSQUERA LASSO y como consecuencia de ello SE ORDENA:

- 1. Se notifique el trámite de esta acción a la señora Presidenta del Consejo Superior de la Judicatura y al Director (a) de la Unidad Administrativa de Carrera Judicial de dicha Corporación, a quienes se les remitirá copia de la demanda formulada para que, en el término improrrogable de un (1) día, manifiesten lo que consideren pertinente respecto de los hechos y circunstancias allí señaladas en ejercicio del derecho de defensa (art. 16 del Decreto 2591 de 1991).
- 2. Por tratarse de terceros determinados con interés legítimo en el resultado de este proceso, se notificará su trámite a los demás integrantes del Registro de Elegibles para el cargo de Profesional Especializado (Grado 33) de la Convocatoria No. 23 de la Rama Judicial (en la que participó el actor), para lo cual se solicitará al Director (a) de la Unidad de Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura que se proceda inmediatamente a la publicación de esta acción en la página web de la rama judicial.

Igualmente, se notificará en esta acción como tercero determinado al señor JUAN JOSÉ CANTILLO PUSHAINA, quien puede ser localizado en la Unidad de Administración de Carrera Judicial del CSJ.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ELKA VENEGAS AHUMADA

Magistrada 9 2018/01033